



RESOLUCION N° 1278 /2019/DG/SG

POR LA CUAL SE APRUEBA EL TARIFARIO DIFERENCIAL, PARA LA PROMOCIÓN INSTITUCIONAL DENOMINADA “CORREO AMIGO/CORREO IRÚ”.

Que, de acuerdo a la Ley N° 4016/2010, en su Capítulo IV “De la Dirección y Administración” en su artículo 10 sobre “Atribuciones y Deberes del Director General”, establece en su Inciso o) decidir sobre pagos, cobros y compensaciones de cuentas postales nacionales e internacionales del servicio postal, conforme al Convenio de la Unión Postal Universal y Acuerdos Bilaterales o multilaterales. Inciso r) “realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones”.

Que, por Decreto N° 32 de fecha 15 de agosto de 2018 de la Presidencia de la República del Paraguay, se nombra al **Abg. LUIS FERNANDO SERVIN COLMAN**, como Director General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

POR LO TANTO; En uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DINACOPA

RESUELVE:

Art.1° APROBAR El Tarifario Diferencial para la Promoción institucional denominada “Correo Amigo/Correo Irú”, de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay-DINACOPA, según Cuadro que se anexa y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2° ESTABLECER el periodo de implementación a partir del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2019.

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



.....
MIGUEL A. RODRIGUEZ ALCALÁ T.
Secretario General



.....
LUIS FERNANDO SERVIN COLMAN
Director General
Dirección Nacional de Correos del Paraguay
DINACOPA



Oct/2019

Tarifario DIFERENCIAL
Correspondencia Aérea
 en Guaraníes y hasta 2 kg.

CORREO AMIGO
CORREO IRÚ

Peso en gramos hasta	Zona 1 Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Uruguay	Zona 2 Colombia, Ecuador, Peru y Venezuela	Zona 3 EEUU	Zona 4 Canadá	Zona 5 Resto de AMÉRICA
20	12.000	13.000	15.000	16.000	14.000
50	15.000	16.000	18.000	19.000	17.000
100	19.000	20.000	22.000	23.000	21.000
250	27.000	34.000	37.000	39.000	38.000
500	40.000	56.000	60.000	66.000	64.000
750	54.000	77.000	84.000	93.000	91.000
1.000	68.000	97.000	106.000	120.000	116.000
1.250	80.000	119.000	128.000	147.000	142.000
1.500	91.000	138.000	150.000	175.000	168.000
1.750	103.000	157.000	170.000	202.000	189.000
2.000	112.000	175.000	188.000	229.000	209.000

Peso en gramos hasta	Zona 6 ESPAÑA	Zona 7 ALEMANIA	Zona 8 Resto de EUROPA	Zona 9 ASIA	Zona 10 ÁFRICA	Zona 11 OCEANÍA
20	17.000	18.000	19.000	20.000	17.000	18.000
50	20.000	21.000	23.000	24.000	19.000	20.000
100	27.000	28.000	29.000	30.000	23.000	24.000
250	42.000	44.000	45.000	54.000	42.000	45.000
500	71.000	75.000	76.000	95.000	74.000	70.000
750	100.000	104.000	107.000	135.000	105.000	95.000
1.000	129.000	133.000	138.000	175.000	136.000	125.000
1.250	158.000	162.000	168.000	215.000	168.000	155.000
1.500	186.000	191.000	199.000	255.000	199.000	180.000
1.750	215.000	221.000	227.000	285.000	230.000	210.000
2.000	244.000	250.000	253.000	315.000	260.000	245.000

Correspondencia Certificada	+ Gs 12.000 .-
Correspondencia c/ Aviso de Recibo	+ Gs 11.000 .-
Certificada + Aviso de Recibo	+ Gs 23.000 .-

J. Rodríguez A.
 Director General
 DINACOPA

Abg. Julio Fernando Servín
 Director General
 DINACOPA



Grilla de Precios Nacional Año 2019

ÁMBITO NACIONAL.

<i>Según Resolución N° 80/2018 DG/SG</i>	Precios unitarios
1. SERVICIO CONVENCIONAL(Correspondencia): Es el servicio simple y económico del Correo Paraguayo, dentro del territorio Nacional.	
Hasta 20 gramos.	2.200 Gs.-
Hasta 50 gramos.	2.400 Gs.-
Hasta 100 gramos.	2.500 Gs.-
Hasta 250 gramos	4.000 Gs.-
Hasta 500 gramos.	5.500 Gs.-
Hasta 1500 gramos.	10.000 Gs.-
Hasta 2000 gramos.	11.000 Gs.-
La modalidad de este servicio consiste en depositar sus envíos en las Agencias del Correo. Es el servicio simple y económico del Correo Paraguayo. Tiempo de entrega entre 2 a 5 días hábiles aprox. Se pasa a retirar los envíos de las Agencias de Correos más cercana a la ciudad.	
Condición de Admisión: Las direcciones del remitente y destinatario deben estar bien identificados y ser las correctas. En caso de no entrega justificada, se hace la devolución vía cartero	
<i>Según Resolución N° 09/2012/ DINACOPA/ SG/DC/ Dpto. C.-</i>	
2. SERVICIO ESPECIAL NACIONAL- SEN: Es el servicio rápido tipo Courier del Correo Paraguayo, para el territorio Nacional	Precios unitarios
Hasta 20 gramos.	9.000 Gs.-
Hasta 50 gramos	10.000 Gs.-
Hasta 100 gramos	10.500 Gs.-
Hasta 250 gramos	11.000 Gs.-
Hasta 500 gramos.	12.000 Gs.
Hasta 1000 gramos.	13.000 Gs.
Hasta 1500 gramos.	15.000 Gs.
Hasta 2000 gramos.	18.000 Gs.
Adicional por cada 500 grs.	5.000 Gs.
En este servicio los plazos de entregas en Asunción y área metropolitana son dentro de las 24 hs a 48hs., entrega puerta a puerta, la misma se hace con registración de entrega y devolución de los no entregados, siendo además reportado al cliente para su control (facilitar base de datos digital); cuenta con servicio de rastreo y localización de los envíos. Para el interior los plazos varían de acuerdo a la localidad hasta 72hs-	
Condición de Admisión: Las direcciones del remitente y destinatario deben estar bien identificados y ser las correctas. Para Gran Asunción e interior del país se solicita datos referenciales en caso de no contar con dirección exacta.	
3. SERVICIOS ADICIONALES y/o OTROS: Son los servicios adicionales, pudiendo ser: servicios de ensobrado y o embolsado, etiquetado y reubicación de direcciones, AR, Certificación, etc.	
Ensobrado y/o embolsado c u	500 Gs.-
Etiquetado c/u	500 Gs.-
Reubicación de Direcciones	6.300 Gs.-
Avisos Telefónicos	3.600 Gs.-
Retiro de envíos en puerta (sólo Asunción)	20.000 Gs.-
Retiro de envíos en puerta, ciudades circunvecinas.	25.000 Gs.-
AR acuse de recibo. Por SEN c/u.	4.000 Gs.-
AR acuse de recibo. Por Convencional c/u.	2.300 Gs.-
Derecho a certificada (codificación de envíos) Servicio Convencional c/u.	2.300 Gs.-
Formulario de Depósito (F-4), talonario de 50 hojas, triplicadas	25.000 Gs.-
Servicio de Mensajería Especial Institucional	5.500.000 Gs.-